+9844
20784

Modulo: Operaciones Registrales

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL

Reporte de Sociedades

Fecha : 23/01/2013

Tipo		Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S	907	2089	112	12	25/03/1999	V

Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjera
32556	1971		SOCIEDAD ANONIMA	N

Datos de la Sociedad

Razón Social : TELEVISIETE

Nombre Comercial : TELEVISIETE

Sede Dirección : 30 AVENIDA 3-40 ZONA 11

Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA Telefono : Fax :

Rep. Legal : GERENTE GENERAL

Objeto : TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA Y COMERCION DE LA TELEVISION Y RADIODIFUSION, ASI COMO EL RAMO DE PUBLICIDAD Y CON TODOS LOS DEMAS NEGOCIOS LICITOS DE INDOLE INDUSTRIAL, COMERCIAL O CIVIL QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SUS FINES

Sector/Rama : /

Tipo de Plazo
Indefinido

ANTONIO GARCIA
Responsable

EMILIO FIGUEROA
Vo. Bo.

Vo. Bo.

Capital Social

Meses : Autorizado : 20,050,000.00

Años : Suscrito : 50,000.00

Pagado : 50,000.00

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura

Número	Fecha
83	25/06/1979

Notario

Nombre Notario :

Apellido Notario :

Apellido Casada:

Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

Fechas

Inicio de Actividad: 06/07/1979

Inscrip. Provisional: 06/07/1979

Inscrip. Definitiva: 01/10/1979

Acciones

Número : 20,000

Clase : AL PORTADOR

Valor : 1,000.00

Organo de Vigilancia

Consejo de Administración

Organo de Administración

Facultad de los Administradores

Datos de la Inscripcion Provisional

Observaciones Generales

Inscripción Electrónica Fecha : 06/07/1979

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 14, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA. EL 07 DE FEBRERO DE 1964. POR EL NOTARIO MARIO ROBERTO MORALES FRANCO, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 25 DE MARZO DE 1999. A LAS 12:25 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 2089. FOLIO: 112. LIBRO: 12, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 32556-1971, LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISIETE, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL TELEVISIETE, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA, SEDE: 30 AVE 3-40 ZONA 11, OBJETO

; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q50,000.00, SUSCRITO: Q50,000.00, PAGADO: Q50,000.00; DIVIDIDO EN: . ACCIONES DE Q CADA UNA. ORGANO DE ADMINISTRACION , REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL, ORGANO DE VIGILANCIA . GUATEMALA 18 DE JULIO DE 1971.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

28 ENE 2014

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades

HOJA No. 3 DE 7

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripción Electrónica

Fecha : 01/10/1979

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD TELEVISIETE, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 2089 FOLIO: 112, LIBRO: 12. CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 143 DEL DTO.270 DEL CONGRESO. GUATEMALA 01 DE OCTUBRE DE 1979.

Datos de la Modificación

Tipo : 24 INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE NO. 1, QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACION DE LA MODIFICACION DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 30 DE ENERO DE 2003. ANTE EL NOTARIO MAXIMILIANO KESTLER FARNES, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA # 1 AMPLIACION DE CAPITAL, DE LA ENTIDAD TELEVISIETE, SOCIEDAD ANONIMA,DE NOMBRE COMERCIAL TELEVISIETE. CON REGISTRO 2089, FOLIO 112, LIBRO 12 DE SOCIEDADES MERCANTILES. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN Q.19,500,000 MAS, CON DICHO INCREMENTO ASCIENDE AQ.20,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 20,000 ACCIONES, AUMENTANDO SU VALOR NOMINAL A Q.1,000.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y TERMINOS INDICADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL. ARTICULO 341 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 20 DE FEBRERO DE 2003. EXP. 32556-71.

[illegible] GARCIA
Responsable

[illegible] FIGUEROA
Vo. Bo.

Vo. Bo.
Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

28 ENE 2014

Datos de la Modificación

Tipo INSCRIPCION DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA NUMERO UNO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISIETE, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 18 DE MARZO DE 2003. EXP. 32556-1971.

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

ANTONIO GARCIA
Responsable

DANILO FIGUEROA
Vo. Bo.

Vo. Bo.
Lic. José Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

Es Conforme con su Original
Lo Certifico.
08 ENE 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Módulo : Operaciones Registrales

Reporte : ROR_plso

REGISTRO MERCANTIL

Reporte de Sociedades

Fecha : 23/01/2013

Pagina : 4 / 4

HOJA No. 5 DE 7

Datos de la Modificación:

Tipo : 35 INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

"A" VIENE DEL LIBRO 12 FOLIO 112 DEL LIBRO FISICO DE SOCIEDADES

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: TELEVISIETE Y DE NOMBRE COMERCIAL: TELEVISIETE, INSCRITA BAJO EL NO.: 2089 FOLIO: 112 LIBRO: 12. EXPEDIENTE NO. 32556-1971, SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 30 AVENIDA 3-40 ZONA 11 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA. GUATEMALA 04 DE AGOSTO DE 2004.

ARMANDO GARCIA
Responsable

DANILO FIGUEROA
Vo. Bo.

Vo. Bo.

Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

28 ENE 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Pietro Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
		Con base en el testimonio de la escritura número catorce de fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro autorizada en esta ciudad por el notario Mario Roberto Morales Franco, se inscribe definitivamente la sociedad denominada "Arlés Villanueva y Compañía Limitada" de nombre comercial Telecentro, Canal 7. Socios: Arnulfo Arlés [illegible], Jorge del Rosario Villanueva Díaz, Oscar [illegible] Paniagua, Francisco Luis Harrach Egger, Luis Manuel Paniagua Aceituno, Carlos Enrique Aronne [illegible] y Roberto Gabriel Alvarado. Domicilio: esta ciudad capital. Objeto: negocios relacionados con las industrias y comercio de la Televisión y Radiodifusión, así como al ramo de publicidad y a todos los demás negocios lícitos de índole industrial, comercial, civil o financiera que sean compatibles con su naturaleza y con sus fines asociados. Plazo: diez años. Capital social: cuarenta y cinco mil Quetzales. Órgano de administración: Director Gerente. El representante legal de la sociedad es el Director-Gerente. Por escritura número ochenta y dos de fecha diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro autorizada en esta ciudad por el Notario Mario Roberto Morales Franco, se amplía el capital social de la sociedad en la suma de treinta y cinco mil quetzales, quedando como consecuencia el capital total en la cantidad de cien mil Quetzales; se	Número Uno. Con base en el testimonio de la escritura número cinco de fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro autorizada en esta ciudad por el Notario Maximiliano Kestler Farnés, se inscribe provisionalmente la prórroga del plazo de duración, aumento de capital, nueva [illegible] de derechos sociales y adaptación del funcionamiento a las disposiciones del Código de Comercio en vigor, de la sociedad denominada "Arlés Villanueva, Gabriel y Compañía Limitada" de nombre comercial "Telecentro, Canal 7" con relación a lo siguiente: 1o.- El plazo de duración de la entidad queda por tiempo indefinido; 2o.- Se aumenta el capital social en la cantidad de cincuenta mil quinientos quetzales; 3o.- El socio Francisco Luis Harrach Egger cede por la suma de cuatro mil quinientos cincuenta y cinco quetzales, la parte que a dicho socio le corresponde a favor de Jorge del Rosario Villanueva Díaz; 4o.- Se establece la distribución proporcional de las participaciones que a cada socio le pertenecen, como consecuencia de la ampliación de capital social que se efectúa y cesión parcial de derechos que se formalizó; 5o.- Se introducen modificaciones para adaptar el funcionamiento de la sociedad a las disposiciones del Código de Comercio en vigor; y 6o.- El Director Gerente será el órgano de Administración de la sociedad. Será el ejecutivo y representante legal de la sociedad.- Háganse publicaciones de ley.	

ANTONIO GARCIA
Responsable

Vo. Bo.

Vo. Bo.
Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

28 ENE 2014
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO

GRAVAMENES

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Sustituto
Registro Mercantil

08 ENE 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

T-9846
20783

TELEVISIETE S. A. compañía legalmente constituida en Guatemala, con domicilio en Guatemala, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Leo Vilson Cuenca Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número [redacted], para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

Representante legal

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 12 de febrero de 2014.

En la ciudad de Guatemala, el doce de febrero de dos mil catorce, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora Rosa Guadalupe Montes de Oca León, quien se identifica con el documento personal de identificación número dos mil trescientos ochenta y nueve espacio diez mil novecientos once espacio un mil novecientos uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, departamento de Guatemala, quien nuevamente firma ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

RICARDO LEONEL RUBIO PARRA
ABOGADO Y NOTARIO

Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 26 FEB 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
TRIGÉSIMO NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL
1287

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.
La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.
TARIFA Q 150 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECIBO No 1583468

Guatemala, catorce de febrero de dos mil catorce.

Licda. Karla L. Guevara Herrera
Subdirectora
Archivo General de Protocolos

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
TELÉFONO: 24267201

26 FEB 2014

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO GUAYAQUIL

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)
--KARLA L. GUEVARA HERRERA--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:
--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES GUATEMALA, C.A.

lunes, 17 de febrero de 2014

Claudia Xiomara Marroquín Martínez
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Traducción Reconocimiento y Legalización

Consulado del Ecuador Guatemala

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 58/2014

Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de CLAUDIA XIOMARA MARROQUIN MARTINEZ, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 20 de Febrero del 2014

Consulado del Ecuador Guatemala

SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<38>> <<GUATEMALA>> <<GUS30-149, GUS20-167>>

Consulado del Ecuador Guatemala

Apostilla del Ecuador Hasta Convención de la Haya Diplomático USD$ 30 Consular Diplomático USD$ 20

GuS30-149 GuS20-167

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

26 FEB 2014

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de enero de dos mil trece, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON, Representante Legal de Televisiete, Sociedad Anónima, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, en un documento de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, que consta de dos hojas. La señora Montes de Oca León, firma ~~nuevamente ante mí~~ en la presente acta notarial de legalización de firma. **Doy fe.**

ANTE MÍ:

28 ENE 2013

Es Conforme a su Original.
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL GUAYAS

GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2013-614

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho del Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1367506

Guatemala, veinticinco de enero de dos mil trece.

Licda. Flor de María Solares Sosa
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos

ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

28 ENE 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Velasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--FLOR DE MARIA SOLARES SOSA--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lunes, 28 de Enero de 2013

Es Conforme a lo Firmado
Lo Certifico.
28 ENE 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:
Licenciada Guisela Vargas Juárez; Jefe del Departamento de Autenticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

Guatemala, 30 de Enero de 2013

Arancel: III-15. 8 Valor: US$50.00

Santiago Martínez
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares
De la Embajada del Ecuador en Guatemala

[redacted]

Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 2 ENE 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
VINC[illegible]QUIL
[illegible]RASCO
REGISTRO MERCANTIL

006334

No. C-144558 -01/12

HOJA No. 1 DE 7

2797-2013
CERTIFICACION

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. **2089** FOLIO **112** LIBRO **12** DEL EXPEDIENTE No. **32556-1971** DE **SOCIEDADES MERCANTILES**, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.----
Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACIÓN EN **SIETE** HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL **VEINTITRES** DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**. HNOS. Q. 15.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.----------

Lic. José Luis Guerrero de la Cruz
Registrador Mercantil - Substituto
Registro Mercantil

Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 28 ENE 2014
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO
GANTON GUAYAQUIL

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--JOSE LUIS GUERRERO DE LA CRUZ--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SECRETARIO GENERAL Y REGISTRADOR SUSTITUTO DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Jueves, 24 de Enero de 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Licenciada Guisela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

28 ENE 2013

CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:
Licenciada Guisela Vargas Juárez; Jefe del Departamento de Autenticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

Guatemala, 29 de Enero de 2013

Arancel: III-15. 8

Valor: US$50.00

Santiago Martínez
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares
De la Embajada del Ecuador en Guatemala

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

28 ENE 2014